

BAQUEDANO, 11 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1383

VISTOS:

1. Encuentro de Alcaldes de la Zona Norte, a realizarse en la ciudad de Vallenar los días 07 y 08 de junio del 2013.
2. Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 06 de diciembre de 2013, que nombra Alcalde Titular a don José Agustín Guerrero Venegas Rut [REDACTED]
3. El Decreto de Registro Nro. 62 de fecha 09 de Abril del año 2012, que Aprueba el Nombramiento en Propiedad en la Planta Jefatura de Finanzas Grado 11° de esta Entidad Edilicia, a Don Héctor Sierra Osorio Rut [REDACTED], a contar del 01 de Abril del año 2012.
4. El artículo 72 de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. Decreto con fuerza de ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el reglamento de viáticos.
6. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Comisión de Servicios a don José Guerrero Venegas Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Alcalde Grado 6° E.M.S, y don Héctor Sierra Osorio Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Grado 11° E.M.S, quienes participaron, en el Encuentro de Alcaldes de Zona Norte en la comuna de Vallenar desde el 06 al 09 de junio del 2013, según vistos.
2. PÁGUESE a don José Guerrero Venegas y a don Héctor Sierra Osorio, tres viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado.
3. IMPÚTESE el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias. Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".
4. COMUNÍQUESE al departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/svd

DISTRIBUCION

- ✓ Administracion y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado

